

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E55

CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1952



Sesión extraordinaria número quincuagésima quinta (55) celebrada por el Consejo Universitario a las diecinueve horas del veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, con asistencia de la señorita Ministra de Educación Pública Dra. Emma Gamboa A. el señor Rector Lic. Rodrigo Facio, los señores Decanos Prof. Acuña, Lic. González, Prof. Trejos, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Ing. Peralta, Prof. Monge, Dr. Bolaños, Lic. Fournier, los representantes estudiantiles Marcos A. Odio y Carlos Ml. Coto y el señor Secretario General Prof. Uladislao Gámez Solano. Se excuso el señor Decano Lic. Coto

ARTICULO 01. Explica el señor Rector la situación anormal que se presenta con los alumnos graduados de la Escuela de Pedagogía, los cuales, contra lo establecido en el Estatuto Orgánico (artículos noventa y uno y cien) no han cubierto los derechos correspondientes a su examen de grado, requisito que debe ser cumplido previamente a la presentación del mismo. Se refiere a este grave problema manifestando que no se inclina por recomendar que no se les entregue sus títulos a los graduados, ya que de esta manera se castigaría a los estudiantes; que no tienen la culpa. Esta reside exclusivamente en la Escuela de Pedagogía, la que debería haber exigido el cumplimiento del pago de derechos de examen previamente a su presentación. Manifiesta que converso con algunas alumnas graduadas y que éstas le explicaron que el pago de los derechos de examen lo hacen con el monto que reciben del Ministerio de Educación Pública, por concepto de becas que asciende a la suma de sesenta colones a los cuales ellos agregan cuatro, cubriendo de esta manera la suma de sesenta y cuatro colones o sea el monto de los derechos de examen. Pero que este año han podido hacer pago por haberseles girado tan sólo la suma de treinta colones.

El Prof. Acuña manifestó que según tiene entendido, el Ministerio de Educación Pública entregó ya treinta colones a cada alumno con beca y que está imposibilitado de entregar los otros treinta por razones presupuestarias y que dada esta situación, corresponde al pago de treinta y cuatro colones, en vez de cuatro, a cada estudiante con beca.

Se acuerda, dadas las circunstancias, entregar sus diplomas a los alumnos graduados; llamar la atención a la Escuela de Pedagogía urgiéndole para el futuro el cumplimiento estricto del Estatuto, y, encomendándole la colecta de las sumas que ya habían sido entregadas por el Ministerio de Educación Pública a los alumnos con beca; y gestionar con este Ministerio el pago del resto o sean mil seiscientos veinte colones (cincuenta y cuatro bequistas a treinta colones cada uno)

ARTICULO 02. El representante de los estudiantes señor Coto plantea gestión de ayuda al Consejo Estudiantil para que éste pueda enviar un delegado al Congreso Mundial de estudiantes que se celebrará en Copenhague, Dinamarca del siete al doce de enero próximo. Explica que el Consejo Estudiantil aprovechará un pasaje dado por la oficina encargada de la organización de esta Congreso, enviando al estudiante de Ingeniería Enrique Soto Borbón, y que la ayuda pedida consiste en quinientos dólares para cubrir parte del pasaje del estudiante de Filosofía y Letras Teodoro Martín Rodríguez, quien pagará el resto del valor del mismo, de su bolsillo.

El señor Rector explica que el estudiante Soto se dirigió a él solicitando una ayuda económica para cubrir parte de sus gastos de representación y que la Comisión de Presupuesto consideró que la ayuda al señor Soto podría ser hasta por cien dólares; en cuanto a la suma de quinientos dólares solicitada para otro pasaje, considera que no es imperativo darla puesto que la presencia del Consejo Estudiantil Universitario en el Congreso de Dinamarca está ya garantizada con la asistencia del señor Soto, y existe una comunicación de la Contaduría sugiriendo controlar gastos no esenciales, para lograr el cierre equilibrado del presupuesto. Expresa que estaría de acuerdo en autorizar la entrega de doscientos dólares, a lo sumo, para que el Congreso Estudiantil resuelva la mejor forma de distribuirlos.

El estudiante Soto expresa que hay muchos motivos que justifican el envío del señor Martín como delegado al Congreso de Dinamarca; dice que los esfuerzos del señor Martín para conseguir el pasaje con el que viajará Soto merecen un reconocimiento y que por lo tanto insiste en que el Consejo Universitario autorice la suma solicitada de quinientos dólares; agrega que el señor Martín tiene toda listo para viajar.

El representante estudiantil Odio explica que el Gobierno de la República entregó dos mil dólares al Consejo Estudiantil para que este los enviara a la Confederación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y cubrir parte de los gastos ocasionados por el Congreso de Estudiantes Universitarios celebrado recientemente en Guatemala. Manifiesta que si acaso hubiera imposibilidad material de dar una ayuda económica al Consejo Estudiantil en este tiempo, por motivos presupuestarios, se podría tomar de estos dos mil dólares y luego, entregado el próximo período fiscal de la Universidad, ésta podría reembolsar el monto tomado por el Consejo Estudiantil, para que se hiciera el envío de los dos mil dólares a Guatemala.-

El señor Rector opina que no es que exista imposibilidad material absoluta de parte de la Universidad, sino que no se justifica el dar una ayuda tan grande, en los actuales momentos en que se acerca el fin del año económico, para asistir a un Congreso del que tan poco se sabe y en el que tiene asegurada el Consejo Estudiantil, su representación.-

El Lic. González expresa que no puede el Consejo Universitario resolver asuntos como este basado en sentimentalismos, considera que el señor Martín estimó muy segura su designación como delegado al Congreso de Dinamarca y que por eso empezó a listar sus cosas, lo que no debería haber hecho en vista de que la

designación del representante correspondía al Consejo Estudiantil. Manifiesta que el Consejo Universitario no sabía nada del Congreso en cuestión y que por lo tanto no debe dar una ayuda tan grande; se inclina por la ayuda recomendada por la Comisión de Presupuesto, o sea cien dólares.-

El Ing. Baudrit considera que el señor Martín merece representar al Consejo Estudiantil en Dinamarca y que por lo tanto votará la suma de quinientos dólares que necesita para poder realizar el viaje.

El estudiante Coto manifiesta que el Consejo Estudiantil estaba enterado de la celebración del Congreso hace mucho tiempo y que no había informado al Consejo Universitario por tratarse de un asunto eminentemente estudiantil.

El Lic. González opina que el Consejo Universitario debería haber sido informado anteriormente puesto que, según parece, es a quien corresponde, en definitiva, dar el aporte económico.

Se somete a votación el monto de la ayuda al Consejo Estudiantil y se aprueba, por mayoría, la de doscientos dólares para que sean disfrutados en la forma en que éste lo crea conveniente.

El Prof. Monge razona su voto en forma de una subvención de doscientos dólares, diciendo que él había conversado con los estudiantes a quienes prometió ayudar en la medida posible, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Presupuestos.-

ARTICULO 03. Informa el señor Rector que ha recibido copia del documento que dirigieran los estudiantes de Química al señor Decano de la Escuela de Ciencias, oponiéndose al cambio en el título de los graduados de la Sección de Microbiología. Explica que presenta dicha copia a conocimiento del Consejo dada la ausencia del Lic. Coto, a quien se había encargado informar al respecto.

Se considera que de acuerdo con el criterio expresado por los miembros del Consejo en sesión anterior, no cabe realizar cambio alguno en el título.

El estudiante Coto manifiesta no están de acuerdo en que se rechace una solicitud que al parecer es más lógica que el título aprobado, por temor a enfrentarse al problema de una nueva y larga discusión. Expresa que está totalmente de acuerdo en que se reabra la discusión al respecto.

Se acuerda, por mayoría mantener el título de los graduados de la Sección de Microbiología, en la forma que estaba aprobada, ya que se considera que no hay otra alternativa capaz de armonizar pareceres entre los interesados de las Secciones de Química y Microbiología.

ARTICULO 04. Se juramenta Enrique Cappella Páez como Doctor en Cirugía Dental y María Eugenia Ruiz Valverde como Licenciada en Farmacia.

ARTICULO 05. Entran al salón la Dra. Gamboa y el Lic. Fournier.

Se juramentan los siguientes graduados de la Escuela de Pedagogía como Profesores de Enseñanza Primaria:

Celina Aguilar Sánchez
x Daisy Arias Gutiérrez
Azofeifa Villalobos Aida María
Badilla Fernández Flora María
Bogantes Cordero Myriam
Bonilla Garita Elida
Bonilla Porras Irma María
Brenes Sebiani Zulay
Bustamante Guerrero Tirza
Calvo Zeledón Leda
Canessa Barrientos Jeanette
Canessa Guzmán Rosario
Carpio Coto Carmen Alicia
Castro Marín Marta Damaris
Céspedes Rodríguez Hilda María
Coghi Guevara Lucia
Conejo Ugalde Myriam
Coto Barquero Vera Cecilia
Coto Croceri Marta
Cruz Álvarez Vera
Cruz Briceño Fabio
Cubillo Flores Betthsaida
Chacón Ramírez Bertalía
Chavarría Gellert María de los Ángeles
Chavarría Loaiza Lupita
Chinchilla Campos Virginia
Dall' Anese Benavides Edel
Escribano Rodríguez Viria
x Espinosa Calderón Idalie
Feoli Fuscaldo Nina
Gamboa Chaves Cecilia
Gamboa León María Cecilia
Garita Muñoz Luz María
Garro Jiménez Rosa María
González Herrero Luz Marina
González Mora Marta
González Mora Zaida
Jenkins Dobles Miriam
Jiménez Campos Francia
Jiménez Olivas Zaida Felicia
Leal Rosales María Luisa

Losilla Aguilar Ángeles
Madrigal Suárez Kilia
Marín Hernández Deyanira
Marín Jiménez Ana Isabel
Monge Fallas Flory
Monge Guzmán María Julia
Mora Rodríguez Aida Cecilia
Morera Soto María del Socorro
Moya Arrieta Aura
Moya Barahona Rosa
Muñoz Zúñiga Dolly
Murillo Campos Josefa
Orozco Campos Teresita
Peña Rovira Cecilia
Pérez Jiménez Sara
Pérez Zamora María Eugenia
Pérez Calvo María de los Ángeles
Quirós Vargas Claudia
Quirós Madrigal Ana Isabel
Reyes Oviedo Ethel
Rojas Chartier María Teresa
Román Jara Nelly
Rojas Zúñiga Gloria
Saborío Solano Mercedes
Siverio Maja Clotilde
Solano Sojo Carmen
Somarribas Castillo Luz María
Soto Estrada María Felicia
Soto Salas Eugenio
Suárez Vega Carlos
Torres Vargas Flory
Vaglio Cortés Vera
Vargas Cruz María Rita
Vázquez León Ela
Venegas Solera Marta
Zonta Sánchez Adelina

A las veinte horas treinta minutos se levantó la sesión.

Nota: los nombres marcados con una x fueron juramentados el mes de marzo.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 8, folio 05, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.